

180

DECRETO No. 156 de 1.948.

(Septiembre)

Por el cual se honra la memoria de un distinguido ciudadano.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que en el día de ayer dejó de existir en esta ciudad el señor Dr. ISAIAS CEPEDA, prestante elemento de esta sociedad y del foro Santandereano;

Que el extinto sirvió con lujo de competencia las diferentes posiciones a que fué llamado por el Gobierno, distinguiéndose siempre por su lealtad y gran espíritu de Santandereano, y

Que es deber del Gobierno exaltar la memoria de aquellos varones ilustres, que con sus altos valores intelectuales y morales, han contribuido a fomentar la grandeza de nuestro Departamento,

DECRETA:

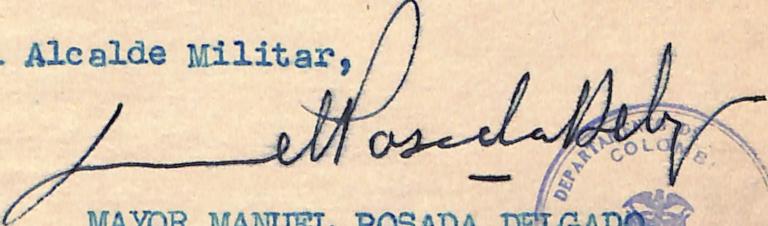
Art. 1º.- El Ejecutivo Municipal deplora la desaparición del señor Dr. Isaias Cepeda, y tributa a su memoria homenaje de admiración y de respeto.

Art. 2º.- Un ejemplar de este Decreto, será enviado en nota de estilo a la familia del extinto, y al Cabildo Municipal de Piedecuesta, cuna del ilustre desaparecido.

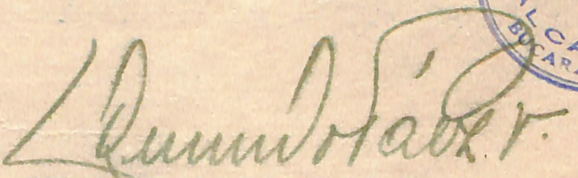
Publíquese por la prensa hablada y escrita de la ciudad.

Dado en Bucaramanga, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario,


EDMUNDO PAEZ VARGAS.

